

Nº 45/SEC/10

Valparaíso, 20 de enero de 2010.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la ley Nº 20.066, de violencia intrafamiliar, y otros cuerpos legales para incluir el maltrato del adulto mayor en la legislación nacional, correspondiente a los Boletines números 5.376-18, 5.142-18, 5.055-18, 4.691-18 y 4.167-18, refundidos, con las siguientes enmiendas:

Artículo 1º.-

Número 3

Lo ha reemplazado, por el siguiente:

“3) Agrégase, en el inciso tercero del artículo 7º, la siguiente oración final, nueva: “Se considerará especialmente como situación de riesgo inminente el hecho de que un adulto mayor, dueño o poseedor, a cualquier título, de un inmueble que ocupa para residir, sea expulsado de él, relegado a sectores secundarios o se le restrinja o limite su desplazamiento al interior de ese bien raíz, por algunos de los parientes señalados en el artículo 5º.”.”.

Artículo 2º.-

Lo ha sustituido, por el que sigue:

“Artículo 2º.- Agréganse, en el número 8 del artículo 92 de la ley Nº 19.968, que creó los Tribunales de Familia, los siguientes párrafos finales, nuevos:

“Tratándose de adultos mayores en situación de abandono, el tribunal podrá decretar la internación del afectado en alguno de los hogares o instituciones reconocidos por la autoridad competente.

Para estos efectos, se entenderá por situación de abandono el desamparo que afecte a un adulto mayor que requiera de cuidados.”.”.

Artículo 3°.-

Lo ha reemplazado, por el siguiente:

“Artículo 3°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 489 del Código Penal:

1) Elimínase, en sus números 1º, 2º y 3º, la palabra “legítimos”.

2) Derógase su número 4º.

3) Incorpórase el siguiente inciso final, nuevo:

“Además, esta exención no será aplicable cuando la víctima sea una persona mayor de sesenta años.”.”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 7.301, de 13 de marzo de 2008.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOVINO NOVOA VÁSQUEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado